 <p><b>FOMILENIO II</b></p>	<p><b>JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DEL MILENIO II</b></p>	<p>Pág. 1 - 15</p>
<p><b>NÚMERO DEL ACTA DE REUNIÓN: 84</b></p> <p><b>Fecha:</b> San Salvador, 12 de Noviembre de 2019</p> <p><b>Hora de inicio:</b> 08:25 a.m.</p> <p><b>Hora de Finalización:</b> 10:00 a.m.</p> <p><b>Lugar:</b> Salón de Usos Múltiples CAPRES</p>	<p><b>ASISTENTES:</b></p> <p>Francisco Javier Argueta Gómez; Asesor Legal Secretaria Privada de la Presidencia (Miembro Suplente en funciones de Propietario/Presidente en funciones de Junta Directiva); Hermelindo Ricardo Cardona Alvarenga, Viceministro de Educación (Miembro Suplente en funciones de Propietario); Oscar Edmundo Anaya Sánchez; Viceministro de Hacienda (Miembro Suplente en funciones de propietario); Reina Elizabeth Durán de Alvarado (Miembro Propietaria) Sector Académico y, Mirsna Emely Torres de Silva, ONG (Miembro Propietaria).</p> <p>Juan Rosa Quintanilla, Instituciones Académicas o Centros de Estudio (Miembro Suplente); Santos Rafael Alemán Ortega, ONG (Miembro Suplente).</p> <p><b>MIEMBROS SIN DERECHO A VOTO:</b></p> <p>Jorge Miguel Kattan Readí, Secretario de Comercio e Inversiones (Miembro Propietario); Fernando Andrés López Larreynaga, Ministro Medio Ambiente y Recursos Naturales (Miembro Propietario); Salvador Antonio Gómez Gochez, Presidente PROESA (Miembro Propietario); Miguel Ángel Corleto Urey; Viceministro de Economía (Miembro Suplente en funciones de Propietario); Karla Margarita Morataya de Trujillo; Directora Ejecutiva de MARN (Miembro Suplente); Ronald Humberto Steinau Escalante, Director Ejecutivo PROESA (Miembro Suplente); José Roberto Aquino Ruiz; Alcalde Municipal de Sonsonate (Miembro Suplente en funciones de propietario); Wiliam Adalberto Pleites Rodríguez, Director Ejecutivo FOMILENIO II; Martha Keays, Directora Residente de País MCC.</p> <p>Ricardo Tablas, Secretario de Junta Directiva de FOMILENIO II.</p> <p>Personal Técnico.</p>	
<p><b>AGENDA PROPUESTA:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación de quorum y aprobación de Agenda.</li> <li>2. Presentación solicitud de reasignación de fondos Plan Financiero Plurianual fondos GOES.</li> <li>3. Presentación solicitud de aprobación de incremento al valor estimado en el Plan de Adquisiciones PP6 para la adjudicación del Proyecto de Bypass CA: 01W - CA: 08W.</li> <li>4. Presentación solicitud de modificaciones contractuales Proyectos:             <ol style="list-style-type: none"> <li>4.1 Presentación solicitud de Modificación 1 del contrato 2285/2019 REHABILITACION CARRETERA CA01E, TRAMO: DESVÍO SANTA ROSA DE LIMA – FRONTERA EL AMATILLO, MUNICIPIO DE PASAQUINA, DEPARTAMENTO DE LA UNION suscrito con GRUPO ECON, S.A. DE C.V.</li> </ol> </li> </ol>		



- 4.2 *Ampliación de alcance, plazo y monto a Contrato No. 1204/2017 "Diseño e implementación de un sistema de información educativa para el Ministerio de Educación" suscrito con SOFIS S.R.L. (para implementación de SIGES).*
- 4.3 *Incremento de monto de la disponibilidad compartida por los siguientes contratos IDIQ: ID/IQ No. 095A-/2016 (O.S Constructores), No. 095B-/2016(Recursos Múltiples S.A DE C.V), No. 095D-/2016 (Leonel Avilés y Asociados S.A de C.V), y No. 095E-/2016(INGETEC S.A de C.V), para la supervisión de contratos de obras menores.*
- 4.4 *Renovación de contratos de Consultorias – prestación de servicios (bajo los mismos términos contractuales originales:*
  - *Contrato 1179/2018 "Asesor en Sistemas de Información CIEX – Anguiatú" suscrito con Melvin Gilberto Campos Mejía.*
  - *Contrato 3034/2019 "Servicios de apoyo técnico para el control y seguimiento de la planificación de los proyectos de infraestructura logística" suscrito con Nancy Patricia Alvarado Rebollo.*
  - *Contrato 2918-A/2019 "Servicios de asistencia técnica de corto plazo para seguimiento y control en señalización vial, higiene y seguridad ocupacional" suscrito con Eva Graciela Granados Alvarado.*
  - *Contratos 2343-A/2018 y 2343-B/2018 "Implementación de mejoras y sistematización de los procesos de comercio exterior de El Salvador: contratación de desarrolladores informáticos para construir e implementar sistemas de información orientados a la facilitación de comercio", suscritos con Juan Carlos Serrano Valle y Marlon Alexander Palacios Diaz respectivamente.*
  - *Contrato No. 1427/2017 "Apoyo al Ministerio de Hacienda en los proyectos de Asocios Público Privados" suscrito con Carlos Gerardo Acevedo.*
  - *Ampliación al plazo de Contrato 2442/2019 "Curso General de Project Finance para Asocios Público-Privados" suscrito con Universidad ESAN.*
5. *Presentaciones solicitudes de modificaciones contractuales Administración: Ampliación de plazo contrato N° 0715/2017 para los servicios "Solución de almacenamiento de documentos y archivos para FOMILENIO II" suscrito con Operadores Logísticos RANSA, S.A. de C.V*
6. *Presentación solicitud de modificaciones a Planes de Adquisiciones:*
  - 6.1 *Plan de Adquisiciones PP9 julio 2019 – junio 2020*
  - 6.2 *Plan de Adquisiciones PP10 octubre 2019 – 9 septiembre 2020.*
7. *Varios*

Se solicitó la participación en la sesión del Señor Oscar López, Director de Planificación del MINEDUCYT, habiendo aprobado los miembros su presencia en la reunión.

#### **DESARROLLO DE LA AGENDA:**

##### **1. Verificación de quorum y aprobación de Agenda.**

El Presidente en funciones de la Junta Directiva Javier Argueta, Asesor Legal de la Secretaría Privada de la Presidencia, verificó la existencia de quórum y se procedió a la sesión tal como se indica a continuación. Se procedió a la lectura de la agenda propuesta, habiendo sido ratificada por los presentes.

##### **2. Presentación solicitud de reasignación de fondos Plan Financiero Plurianual fondos GOES.**

La Gerente de Finanzas / Agente Fiscal de FOMILENIO II Gabriela Quintanilla inició la sesión con la solicitud de aprobación para la reasignación de fondos al Plan Financiero Plurianual de la Contrapartida de GOES.

Informó que el Plan Financiero Plurianual original (MYFP, en inglés) presentado en Anexo II del Convenio, establece los costos estimados durante los cinco años del Convenio desglosado por Proyecto, y las Actividades dentro de cada Proyecto. Los techos presupuestarios de los Proyectos pueden ser modificados de vez en cuando sobre la base de la

revisión y planificación de los Programas y Proyectos, debiendo mantener el monto total de contrapartida asignado para los 5 años establecidos en el Convenio.

Toda reasignación de fondos de contrapartida GOES entre dos o más Proyectos identificados en el Plan Financiero Plurianual en el Anexo II del Convenio, debe ser aprobada por la Junta Directiva de FOMILENIO II.

Agregó que el equipo de FOMILENIO II junto a MCC realizó un taller de planificación financiera, en donde se identificaron superávit y déficit que originan reasignaciones entre los proyectos.

En ese sentido, la Gerencia de Apuesta por la Inversión (API), identificó la cantidad de US\$5,000,000.00 de fondos GOES, que no serán comprometidos bajo dicha subactividad debido a un cambio en el diseño de la "Modernización del Puesto Fronterizo de Anguiatú" requerido por la Entidad Ejecutora, dando la apertura de traslado hacia otras subactividades donde se han identificado necesidades adicionales de financiamiento: Infraestructura Escolar, Infraestructura en el Cruce Fronterizo, Mejora Regulatoria, Asocios Público Privados y Comunicaciones, de la siguiente manera:

- Infraestructura Escolar: US\$1, 600,000.00 será destinado para la construcción de obras menores complementarias que por déficit presupuestario fueron sujeto de recorte.
- Infraestructura en el Cruce Fronterizo: Como parte del Plan de Acción para reactivar los trabajos en el Cruce Fronterizo El Amatillo, aprobado en sesión 82 de Junta Directiva, US\$1,083,000.00 será destinado para las obras de edificaciones y tecnologías del Recinto Fronterizo El Amatillo.
- Mejora Regulatoria: Una vez establecido por ley el sistema de mejora regulatoria, se creó por Decreto de Consejo de Ministros la entidad rectora, como una entidad desconcentrada de la Presidencia de la República. La reasignación de US\$1, 300,000.00 será destinada a gastos para el inicio de operaciones de dicha entidad permanente.
- Asocios Públicos Privado: US\$867,000.00 será destinado para el análisis de factibilidad para la Iluminación y Videovigilancia de dos tramos de carreteras, la elaboración de la Tasa Social de Descuento para proyectos APP y para actividades de capacitación en el marco del componente de fortalecimiento de capacidades en las instituciones del GOES.
- Comunicaciones: US\$150,000.00 serán destinados para actividades de divulgación del Programa, inauguraciones y clausura de Proyectos, lanzamientos de nuevos proyectos, elaboración del registro audiovisual y comunicación de todas las intervenciones.

Con base a la información anterior, se solicitó a la Junta Directiva la reasignación de fondos de contrapartida GOES en el Plan Financiero Plurianual (MYFP), disminuyendo de la subactividad Apuesta por Inversiones la cantidad de US\$5, 000,000.00 para asignarla a las subactividades siguientes: Infraestructura Escolar US\$1, 600,000.00, Infraestructura en el Cruce Fronterizo US\$1, 083,000.00, Mejora Regulatoria US\$1,300,000.00, Asocios Público Privados US\$867,000.00 y Comunicaciones US\$150,000.00.

*Los miembros de la Junta Directiva APROBARON por unanimidad la reasignación de fondos de contrapartida GOES en el Plan Financiero Plurianual (MYFP), con la finalidad de disminuir de la subactividad Apuesta por Inversiones la cantidad de US\$5, 000,000.00 para asignarla a las subactividades siguientes: Infraestructura Escolar US\$1, 600,000.00, Infraestructura en el Cruce Fronterizo US\$1, 083,000.00, Mejora Regulatoria US\$1,300,000.00, Asocios Público Privados US\$867,000.00 y Comunicaciones US\$150,000.00.*

**3. Presentación solicitud de aprobación de incremento al valor estimado en el Plan de Adquisiciones PP6 para la adjudicación del Proyecto de Bypass CA: 01W - CA: 08W.**



El Gerente de Apuesta por Inversiones de FOMILENIO II Oscar Díaz expuso sobre la solicitud de aprobación de incremento al valor estimado en el Plan de Adquisiciones PP6 para la adjudicación del Proyecto de Bypass CA: 01W - CA: 08W.

Como antecedente informó que en sesión de Junta Directiva 71 de 9 de noviembre de 2018 en su punto 5, luego de la presentación de los resultados del estudio de prefactibilidad, se aprobó la recomendación del Comité de Inversiones de apoyar la implementación del Proyecto "Construcción de Bypass entre Carretera a Santa Ana y Carretera a Sonsonate (CA:01W – CA:08W)" como parte de las actividades del Fondo de Apuesta por Inversiones (API) y proceder a la firma de los Acuerdos de Inversión respectivos.

En la misma sesión en su punto nueve, se aprobó la modificación al Plan de Compras PP6, mediante el cual se incorporó la línea 3.3.5: "Construcción para el Proyecto de Bypass entre Carretera a Santa Ana y Carretera a Sonsonate (CA: 01W – CA: 08W)" con un valor estimado de US\$20, 824,291.04. Esta estimación de costos tuvo como base los resultados del estudio de prefactibilidad.

El 28 de enero de 2019, se emitió la orden de inicio para la elaboración del diseño del proyecto, el cual, después del proceso de revisión correspondiente por parte de personal de FII y del MOPT, fue aprobado el 21 de agosto de 2019 con un presupuesto revisado de US\$28, 971,356.24. El 18 y 19 de septiembre 2019, después de recibir la no objeción de MCC a los documentos de licitación, se publicó la Licitación a nivel nacional e internacional. El 26 y 27 de septiembre de 2019, se llevó a cabo la reunión informativa y la visita al sitio del emplazamiento de las obras con la participación de cerca de 50 personas en representación de 11 empresas nacionales e internacionales.

Se recibieron 6 ofertas el 28 de octubre de 2019, conforme consta en el detalle de la presentación adjunta al Acta.

El Panel de Evaluación procedió a realizar el análisis de razonabilidad de precios, conforme la normativa aplicable. En el Manual de Evaluación de Proyectos del Fondo de Apuesta por InversionES (API) (Parte II), en su *Anexo: Diferencias entre estudios de prefactibilidad y factibilidad de la Parte II* establece que la precisión en la estimación de costos de un proyecto resultante del estudio de prefactibilidad, sobre la base de datos de Asociación Americana de Estimadores de Costos, puede andar en un rango de 30% menor hasta un 50% mayor.

Por su parte las Directrices de Adquisiciones del Programa de la MCC, presenta seis métodos para desarrollar el análisis. Uno de esos métodos se denomina "Precios competitivos" y establece que El primero plantea que si en una licitación competitiva donde el precio es un factor de evaluación y ofertas calificadas son recibidas puede ser razonable considerar que los precios de estas ofertas recibidos son un indicador razonable del valor del bien u otra que el mercado le otorga a la misma ya que refleja las condiciones del mercado.

Posterior al análisis, las conclusiones fueron:

El valor de la oferta evaluada como de menor precio:

- Se encuentra dentro del rango de variaciones establecidas en el Manual de Evaluación de Proyectos del Fondo API relacionadas con el estimado de costos resultante de los estudios de prefactibilidad.
- Si bien es un 27.6% mayor que el presupuesto estimado incluido en el PP (basado en el estimado de la prefactibilidad) es un 9.0% menor que el presupuesto estimado resultante una vez terminado el diseño final del proyecto.
- Es un 7% menor que el precio promedio de las ofertas recibidas que de acuerdo a la guía para realizar el análisis de razonabilidad de precios refleja el valor en el mercado del proyecto.

Adicionalmente, con fecha 7 de noviembre de 2019, MCC emitió su No objeción a este incremento.





Con base a la información detallada, la Gerencia de Apuesta por Inversiones y la Gerencia / Agencia de Adquisiciones Públicas de FOMILENIO II solicitaron se autorizara el incremento de fondos en US\$ 5, 752,042.00 correspondiente al 27.6 % adicional al monto estimado programado en el Plan de Adquisiciones para continuar con el proceso de contratación del proceso N° FOM II-CB-2361/2019: "Construcción de Bypass entre Carretera a Santa Ana y Carretera a Sonsonate (CA: 01 W – CA: 08W).

Los miembros de la Junta Directiva APROBARON por unanimidad el incremento de fondos al monto estimado programado en el Plan de Adquisiciones para continuar con el proceso de contratación del proceso N° FOM II-CB-2361/2019: "Construcción de Bypass entre Carretera a Santa Ana y Carretera a Sonsonate (CA: 01W – CA: 08W), por S\$ 5, 752,042.00.

#### **4. Presentación solicitud de modificaciones contractuales Proyectos:**

##### **4.1 Presentación solicitud de Modificación 1 del contrato 2285/2019 REHABILITACION CARRETERA CA01E, TRAMO: DESVÍO SANTA ROSA DE LIMA – FRONTERA EL AMATILLO, MUNICIPIO DE PASAQUINA, DEPARTAMENTO DE LA UNION suscrito con GRUPO ECON, S.A. DE C.V.**

El Asesor Legal de FOMILENIO II Ricardo Tablas inició el punto de agenda exponiendo el antecedente de la solicitud de la Gerencia de Infraestructura Logística, relacionado con la terminación al contrato de Eurofinsa, S.A. y el plan de acción para el Amatillo aprobado por Junta Directiva y MCC.

El Gerente de Infraestructura Logística de FOMILENIO II Enrique Vega continuó exponiendo sobre los aspectos técnicos de la solicitud. Como antecedente informó sobre el marco regulatorio aplicable para cada modificación contractual, el cual se rige por la Condiciones de contratación de FIDIC (libro rojo-obra), las Directrices de Adquisiciones del Programa de la MCC, el Plan de Responsabilización Fiscal (FAP) y el Convenio del Reto del Milenio.

De igual manera se expuso detalladamente la secuencia de actos para poder modificar un contrato de esta naturaleza, y todas las partes que involucra, para obtener una Orden de Cambio.

La modificación al contrato se motiva por la implementación del Plan de Acción aprobado por MCC y Junta Directiva en sesión No.82 de 06/09/19; que incorpora obras adicionales (Rotonda y Urbanización), las cuales cuentan con su diseño finalizado y que son parte de las obras de modernización del Cruce Fronterizo El Amatillo.

El objeto contractual es la rehabilitación de la calzada existente de la carretera CA 01E: Tramo: Desvío Santa Rosa de Lima – Frontera El Amatillo, por un monto contractual vigente de \$5,855,330.94 más IVA, con orden de inicio el 4 de junio de 2019, (plazo de 240 días que vencen el 29 de enero 2020).

La finalidad de la solicitud de aprobación de la orden de cambio, es incorporar nuevas obras:

- Rotonda o redondel: Intersección que distribuye el tráfico de la carreteras, avenidas o calles que confluyen, los vehículos, de este modo, deben circular alrededor de su centro. Se incorporará rotonda al final del proyecto entre las estaciones 32 +700 al 32 + 850. Se informaron sobre las partidas que conforman el incremento al presupuesto, conforme detalle de la presentación adjunta.
- Urbanización del Cruce Fronterizo: Involucra movimiento de tierra, pavimentos, parqueos, obras de protección, obras de drenaje aguas lluvias, obras para red eléctrica, señalización y obras ambientales. Se informaron sobre las partidas que conforman el incremento al presupuesto, conforme detalle de la presentación adjunta.

El incremento total al presupuesto por esta modificación contractual N° 1 es de US\$7, 276,728.44 (Valores sin IVA). Para la ejecución de las obras (rotonda más urbanización) se solicita un aumento al plazo contractual de 90 días.



Se agregó que el contrato y sus modificaciones se ejecutarán dentro del período de vigencia de Convenio y se cuenta con disponibilidad presupuestaria para financiar la modificación al contrato.

De conformidad al Anexo A de las Directrices de Adquisiciones de MCC, que contiene la Matriz de Aprobación, la Gerencia de Infraestructura Logística solicitó a la Junta Directiva la aprobación de la Modificación N° 1 al contrato No. 2285/2019, suscrito entre FOMILENIO II y Grupo ECON S.A de C.V., por el monto de \$ 7, 276,728.44 más IVA y por 90 días calendario.

El Presidente en funciones Javier Argueta agregó que esta obra es un buen mensaje a la inversión, que se traducirá en una reducción de los tiempos de 8 horas a 30 minutos.

En referencia al tema de la terminación de contrato de Eurofinsa, los miembros coincidieron en la necesidad de que los paneles de evaluación sean más exhaustivos con las ofertas de precios más bajos, para evitar problemas futuros en la ejecución, máximo con un Programa de tiempo finito.

*Los miembros de la Junta Directiva APROBARON por unanimidad la Modificación N° 1 al contrato No. 2285/2019, suscrito entre FOMILENIO II y Grupo ECON S.A de C.V., por el monto de \$ 7, 276,728.44 más IVA y por 90 días calendario, para la adición de obras conforme el detalle anterior.*

***4.2 Ampliación de alcance, plazo y monto a Contrato No. 1204/2017 “Diseño e implementación de un sistema de información educativa para el Ministerio de Educación” suscrito con SOFIS S.R.L. (para implementación de SIGES).***

La Gerente de Calidad de la Educación de FOMILENIO II Soledad Cardenal continuó exponiendo sobre la solicitud de modificación al Contrato 1204/2017 para el “Diseño e implementación de un sistema de información educativa para el Ministerio de Educación” suscrito con SOFIS S.R.L.

Como antecedente informó que en fecha 28 de noviembre de 2017 se contrató a SOFIS S.R.L., para brindar los servicios de consultoría para el “DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN EDUCATIVA PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN” por un monto de USD \$1, 790,004.00 más IVA para un plazo de 24 meses y con orden de inicio de fecha 1 de Diciembre de 2017 y finalización prevista para el 30 de noviembre de 2019. A la fecha de la presente solicitud de modificación, el consultor ha cumplido con los plazos de presentación de los entregables y demás compromisos establecidos en el contrato.

MINED ha solicitado nuevos alcances y actividades, según el detalle siguiente:

- Creación de servicios web: Para consumo de servicios web del RNPN y obtener datos de partidas de nacimiento y DUI; solicitado por Secretaría de Innovación para enlace entre el SIGES y el Módulo de Asistencia Técnica Educativa de MINED.
- Integración del Sistema Integrado de Administración de Proyectos (SIAP 2) de MINED al SIGES.
- Ampliación del contrato de la Unidad de Soporte Temporal por cinco meses adicionales y una persona más.
- Ampliación del contrato de la administración del hosting por seis meses adicionales.
- Se requiere ampliar funcionalidades de incorporación de Indicadores al módulo de estadísticas.

La propuesta financiera recibida de SOFIS SRL., implica un incremento de US\$280,990.00, equivalente al 15.69% del monto original del contrato y una ampliación al plazo de 6 meses hasta el 31 de mayo de 2020, lo cual ha sido debidamente analizado conforme la normativa marco aplicable.



Con base a lo anterior, se solicitó a la Junta Directiva aprobación de la modificación al Contrato por un incremento al monto de US\$280,990.00 y con una ampliación al plazo de 6 meses calendario, con fecha de finalización del 31 de mayo de 2020.

*Los miembros de la Junta Directiva APROBARON por unanimidad la modificación al Contrato No. 1204/2017: “DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN EDUCATIVA PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN”, suscrito con SOFIS S.R.L., incrementándose en US\$280,990.00 y con una ampliación al plazo de 6 meses calendario, con fecha de finalización del 31 de mayo de 2020.*

**4.3 Incremento de monto de la disponibilidad compartida por los siguientes contratos ID/IQ: ID/IQ No. 095A-/2016 (O.S Constructores), No. 095B-/2016 (Recursos Múltiples S.A DE C.V), No. 095D-/2016 (Leonel Avilés y Asociados S.A de C.V), y No. 095E-/2016 (INGETEC S.A de C.V), para la supervisión de contratos de obras menores.**

El Gerente de Infraestructura Escolar de FOMILENIO II Jehovany Cruz expuso sobre la solicitud de incremento a la disponibilidad presupuestaria de los Contratos resultantes del proceso ID/IQ 95.

Como antecedente informó que en el Convenio suscrito entre la MCC y el GOES, se consideró la Ejecución del Modelo de Escuela Inclusiva de Tiempo Completo. Ese modelo comprende el componente necesario de mejoramiento de la infraestructura educativa. La organización y selección de los conglomerados educativos, determinó la intervención en 46 centros educativos.

FOMILENIO II consideró oportuna la contratación de consultorías para la “Formulación, Diseño y Supervisión de Infraestructura de los Sistemas Integrados de Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno (SI-EITP) a intervenir por FOMILENIO II” a través de la figura administrativa de adquisiciones ID/IQ (siglas en ingles que en castellano significan Entrega indefinida/Cantidad Indefinida), por medio de Ordenes de Trabajo (OT).

A la fecha, la Gerencia de Infraestructura Escolar ha tramitado 19 órdenes de trabajo que están suscritas por medio de los contratos ID/IQ para la implementación de los 46 centros educativos.

Actualmente los contratos ID/IQ tiene una asignación presupuestaria de \$4,010,000.00 y se han ido renovando anualmente conforme desempeño de los Consultores. Durante la implementación de los 46 proyectos, se han identificado obras complementarias que son necesarias para el funcionamiento de los Centros Escolares y que por tanto requerirán la contratación de nuevas órdenes de trabajo en las áreas de Diseño y Supervisión.

La propuesta de modificación del contrato consiste en el incremento de la disponibilidad presupuestaria por \$320,000.00 más IVA al monto total compartido por todos los contratos ID/IQ, con el objetivo de tener la disponibilidad financiera necesaria para adjudicar nuevas Órdenes de Trabajo, de acuerdo a las necesidades de implementación de los proyectos asignados a la Gerencia de Infraestructura Escolar, a los Contratos No. 095A-/2016, No. 095B-/2016, No. 095D-/2016 y No. 095E-/2016.

De conformidad a las Directrices de Adquisiciones de MCC, que contiene la Matriz de Aprobación, la Gerencia de Infraestructura Escolar solicitó a la Junta Directiva de FOMILENIO II aprobar el incremento de disponibilidad presupuestaria por \$320,000.00 compartida por los contratos ID/IQ No. 095A-/2016 (O.S Constructores), No. 095B-/2016 (Recursos Múltiples S.A DE C.V), No. 095D-/2016 (Leonel Avilés y Asociados S.A de C.V) , No. 095E-/2016 (INGETEC S.A de C.V), para poder suscribir Ordenes de Trabajo para los servicios detallados con anterioridad.

*Los miembros de la Junta Directiva APROBARON por unanimidad el incremento de disponibilidad presupuestaria por \$320,000.00 compartida por los contratos ID/IQ No. 095A-/2016 (O.S Constructores), No. 095B-/2016(Recursos*



*Múltiples S.A DE C.V), No. 095D-/2016 (Leonel Avilés y Asociados S.A de C.V), No. 095E-/2016 (INGETEC S.A de C.V), para poder suscribir Ordenes de Trabajo para los servicios detallados con anterioridad.*

**4.4 Renovación de contratos de Consultorias – prestación de servicios (bajo los mismos términos contractuales originales:**

El Gerente de Adquisiciones Públicas / Agente de Adquisiciones Públicas de FOMILENIO II Sergio Bassett, informó la solicitud de modificaciones a contratos de consultoría y prestación de servicios bajo el siguiente detalle:

- **Contrato 1179/2018 “Asesor en Sistemas de Información CIEX – Anguiatú” suscrito con Melvin Gilberto Campos Mejía.**

El Contratista bajo el contrato N° 1179/2018, fue contratado para brindar sus servicios profesionales como apoyo técnico a las Gerencias de Infraestructura Logística (LIP) y Apuesta por Inversiones (API) para el control y seguimiento de las actividades de sistematización que FII apoya el CIEX/BCR y especialmente a los Sistemas de Control de Gestión (SCG) en los puestos fronterizos de El Amatillo y Anguiatú, como servicios de consultoría, por el plazo de 365 días y por el monto de US\$37,168.15.

Con la presente modificación se prevé que el Contratista continúe brindando sus servicios a FOMILENIO II, a fin de cubrir la demanda de servicios hasta la fecha de finalización del Convenio y apoyar en las actividades adicionales encomendadas para el cierre del mismo, especialmente considerando que se han iniciado el plazo de diseño y ejecución de Anguiatú. De igual manera se necesita ampliar el alcance para incluir actividades de apoyo a seguimiento de cierres de contratos, coordinación con diferentes proveedores y el seguimiento a las actividades que se desarrollen dentro de los proyectos antes mencionados. Se solicitó considerar la ampliación del plazo contractual en 275 días calendario y aumento del monto contractual derivado de la ampliación del plazo por US\$28,003.44 más IVA, sobre la base de las condiciones contractuales originales.

*Los miembros de la Junta Directiva APROBARON por unanimidad la modificación al Contrato No. 1179/2018, del Contratista – Melvin Guillermo Campos Mejía, para ampliar el plazo en 275 días calendario (hasta el 3 de septiembre 2020), e incrementar el monto en US\$28,003.44 derivado de la ampliación.*

- **Contrato 3034/2019 “Servicios de apoyo técnico para el control y seguimiento de la planificación de los proyectos de infraestructura logística” suscrito con Nancy Patricia Alvarado Rebollo.**

La Contratista bajo el contrato NPC N°3034/2019, fue contratada para brindar sus servicios profesionales como apoyo técnico para el control y seguimiento de la planificación de los proyectos de Infraestructura Logística , como servicios de no-consultoría, por el plazo de 6 meses y por el monto de US\$9,000.00.

Con la presente modificación se prevé que la Contratista continúe brindando sus servicios a FOMILENIO II, a fin de cubrir la demanda de servicios hasta la fecha de finalización del Convenio y apoyar en las actividades adicionales encomendadas para el cierre del mismo. Es necesario reorientar el alcance a actividades de apoyo a seguimiento de cierres de contratos y coordinación con diferentes proveedores, entre otras funciones administrativas. Se solicitó considerar la ampliación del plazo contractual en 224 días calendario y aumento del monto contractual derivado de la ampliación del plazo y por US\$19,950.00 más IVA.

*Los miembros de la Junta Directiva APROBARON por unanimidad la modificación al Contrato No. 3034/2018, de la Contratista – Nancy Patricia Alvarado Rebollo, para ampliar el plazo en 224 días calendario (hasta el 9 de septiembre 2020), e incrementar el monto el US\$19,950.00 derivado de la ampliación.*



- **Contrato 2918-A/2019 “Servicios de asistencia técnica de corto plazo para seguimiento y control en señalización vial, higiene y seguridad ocupacional” suscrito con Eva Graciela Granados Alvarado.**

La contratista fue contratada a partir del 08 de julio de 2019, para brindar sus servicios profesionales para el seguimiento de las medidas contractuales en Seguridad Vial de la Actividad 1 del Proyecto de Infraestructura Logística, así como contribuir a la reducción de la accidentabilidad y garantizar un buen desempeño del Plan de Manejo del Tráfico, por el plazo de 6 meses, finalizando el 07 de enero de 2020 y por el monto de US\$7,830.00.

Con la presente modificación se prevé que la contratista continúe brindando sus servicios a FOMILENIO II, a fin de brindar asistencia técnica en cuanto al seguimiento y control de la señalización vial, higiene y seguridad ocupacional a los proyectos de Infraestructura Logística, asimismo lo aplicable en materia de Higiene y Seguridad Ocupacional para los proyectos de Infraestructura Escolar y Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales de El Zonte y Nejapa, hasta el 07 de septiembre de 2020. Se solicitó considerar la ampliación del plazo contractual en 244 días calendario, haciendo un plazo total de 428 días calendario y aumento del monto contractual derivado de la ampliación del plazo por US\$10,440.00 más IVA (bajo los mismo términos y condiciones originales

*Los miembros de la Junta Directiva APROBARON por unanimidad la modificación No. 1 al Contrato No. 2918-A/2019, para ampliar el plazo en 244 días calendario (hasta el 7 de septiembre de 2020) e incrementar el monto en US\$10,440.00 derivado de la ampliación, haciendo el monto total del contrato en \$18,270.00.*

- **Contratos 2343-A/2018 y 2343-B/2018 “Implementación de mejoras y sistematización de los procesos de comercio exterior de El Salvador: contratación de desarrolladores informáticos para construir e implementar sistemas de información orientados a la facilitación de comercio”, suscritos con Juan Carlos Serrano Valle y Marlon Alexander Palacios Diaz respectivamente.**

Los contratos fueron suscritos el 20 de diciembre de 2018, con Juan Carlos Serrano Valle y Marlon Alexander Palacios Díaz, para brindar servicios de consultoría para la implementación de mejoras y sistematización de los procesos de comercio exterior de El Salvador: Contratación de desarrolladores informáticos para construir e implementar sistemas de información orientados a la facilitación de comercio, por el plazo de 1 año a partir del 15 de enero de 2019 y un monto contractual de US\$36,000.00 cada uno.

Con la presente modificación, se requiere que los Consultores continúen brindando sus servicios al Banco Central de Reserva/Centro de Trámites de Importaciones y Exportaciones de El Salvador, a fin de cubrir y fortalecer las diferentes aplicaciones informáticas que permitirán agregar funcionalidades, incrementar interconexiones electrónicas y desplegar nuevos servicios, todo con el propósito de impactar en la disminución de tiempos que se obtienen a través de los servicios que ofrece CIEX El Salvador. Se solicitó considerar la ampliación del plazo contractual en 134 días calendario, es decir hasta el 27 de mayo de 2020 y aumento del monto contractual, derivado de la ampliación del plazo por US\$13,294.68 más IVA, bajo los mismo términos y condiciones originales.

*Los miembros de la Junta Directiva APROBARON por unanimidad la modificación a los contratos No. 2343-A/2019 y 2343-B/2018, para ampliar el plazo en 134 días calendario (hasta el 27 de mayo de 2020), e incrementar el monto en US\$13,294.68 derivado de la ampliación.*

- **Contrato No. 1427/2017 “Apoyo al Ministerio de Hacienda en los proyectos de Asocios Público Privados” suscrito con Carlos Gerardo Acevedo.**

Se solicitó más información sobre la solicitud del presente punto de agenda, acordando conocer sobre el mismo la próxima sesión.

- ***Ampliación al plazo de Contrato 2442/2019 "Curso General de Project Finance para Asocios Público-Privados" suscrito con Universidad ESAN.***

La Contratista fue contratada a partir del 16 de septiembre de 2019, para brindar los servicios del Curso general Project Finance para Asocios Público-Privados, por un plazo de 4 meses y por el monto de \$19,750.

Project Finance es la herramienta con la cual se evalúan financieramente los proyectos bajo un esquema de APP. ESAN están actualizando el contenido del curso en función del esquema de evaluación de APP de El Salvador. FOMILENIO II ya tiene calendarizo bajo APP otros cursos de fortalecimiento institucional y posterior a revisión de los tiempos viables de participación del personal de GOES, es necesario cambiar la fecha para impartir el curso de Project Finance.

Con base a lo anterior se solicitó la modificación al Contrato No. 2442/2019, suscrito con la Universidad ESAN, para ampliar el plazo por dos (2) meses calendario (hasta 15 de marzo 2020), sin incremento al monto. El resto de las cláusulas y condiciones del Contrato no mencionadas en el presente documento, se mantienen sin modificación alguna y se mantienen válidas y exigibles respecto a sus obligaciones.

*Los miembros de la Junta Directiva APROBARON por unanimidad la modificación al Contrato No. 2442/2019, suscrito con la Universidad ESAN, para ampliar el plazo por dos (2) meses calendario (hasta 15 de marzo 2020), sin incremento al monto.*

5. ***Presentaciones solicitudes de modificaciones contractuales Administración: Ampliación de plazo contrato N° 0715/2017 para los servicios "Solución de almacenamiento de documentos y archivos para FOMILENIO II" suscrito con Operadores Logísticos RANSA, S.A. de C.V.***

El Subgerente de Administración de FOMILENIO II Oscar Romero, informó que el contrato No. 0715/2017, fue suscrito con OPERADORES LOGISTICOS RANSA, S.A. DE C.V. para suministrar servicios de almacenamiento, custodia y administración de documentos originales de las operaciones de FOMILENIO II, en las instalaciones del contratista de manera adecuada y segura, con facilidad de identificación, consulta y recuperación efectiva de expedientes.

El contrato tiene vigencia desde el 21 de septiembre de 2017, por un monto de US \$55,000.00, con vigencia hasta el 04 de diciembre de 2019, con posibilidad de ampliación en su plazo, por lo que, la Administración solicita ampliar el plazo de vigencia hasta el 09 de septiembre de 2020, con la finalidad de contar con la disponibilidad espacio de resguardo de la documentación del programa FOMILENIO II. Lo anterior sin incremento al monto.

*Los miembros de la Junta Directiva APROBARON por unanimidad la modificación al Contrato No. 0715/2017 suscrito con OPERADORES LOGISTICOS RANSA, S.A. DE C.V. en el sentido de ampliar el plazo de vigencia hasta el 09 de septiembre de 2020, sin incremento al monto.*

6. ***Presentación solicitud de modificaciones a Planes de Adquisiciones:***

#### ***6.1 Plan de Adquisiciones PP9 julio 2019 – junio 2020***

El Gerente de Adquisiciones Públicas / Agente de Adquisiciones Públicas de FOMILENIO II Sergio Bassett, informó sobre la solicitud de modificación al PP9 bajo el siguiente detalle:



- **Incremento de monto línea 1.3.32 “Adecuación de oficinas de la DGA así como mobiliario necesario para el funcionamiento adecuado”.**

Actualmente, las instalaciones de la Unidad de Gestión de Riesgos se encuentran en un estado precario, demandan realizar adecuaciones así como contar con el mobiliario mínimo para su desempeño y que de esta manera la Unidad de Gestión de Riesgo pueda brindar el máximo desempeño que requiere el nuevo SGIR.

Después de evaluar la situación de las instalaciones se ha podido constatar que los sistemas eléctricos y de datos han llegado a su vida útil, por lo que es necesario realizar un reemplazo total de los mismos, a fin de garantizar la inversión realizada por FOMILENIO II en materia de equipo y sistemas de información. Adicionalmente el costo del reemplazo de las instalaciones físicas, compra de mobiliario y las adecuaciones para lograr su máxima disponibilidad son mayores que los previstos por lo que se requiere realizar un refuerzo presupuestario para poder llevar a cabo según el AEE número 3 con la DGA.

Por otra parte, en la actualidad, no se generan las condiciones de seguridad que se requieren para el resguardo de la información, la cual es de alto nivel de confidencialidad; por lo que se necesita contar con un área más adecuadamente protegida y con accesos restringidos para el personal, proveyendo de accesos más controlados y una configuración de espacios más adecuada para realizar las labores pertinentes.

Se solicitó Incrementar el monto de la línea 1.3.32 Adecuación de oficinas de la DGA, conforme el detalle de la presentación adjunta.

- **incremento en el monto línea 3.1.8 “Diseño y construcción de las obras civiles y obras eléctricas para el Sitio Alterno de Contingencia (SAC)**

El 19 de noviembre del 2017 se suscribió entre el Banco Central de Reserva y FOMILENIO II un Acuerdo de Entidad Ejecutora (AEE) por medio del cual se desarrollará la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) completamente electrónica que ejecuta el CIEX. Por lo anterior, la Entidad Ejecutora se encuentra realizando una inversión considerable en sus instalaciones para la actualización del sitio alternativo de contingencia (SAC), el cual, modernizará la infraestructura que asegure brindar los servicios necesarios y sus respaldos; dicha modernización del sitio alternativo de contingencia, requiere el acondicionamiento de un área especial, que incorpore una nueva ambientación con relación a sistemas de potencia, enfriamientos, alarmas, instalación eléctrica adecuada, de tal forma de asegurar la operación bajo estándares internacionales en un nivel TIER III; por lo que el presupuesto requiere un refuerzo de fondos a lo originalmente estimado para la ejecución del diseño más construcción. En ese sentido, se está modificando el monto conforme a lo aprobado en la modificación No.4 del Acuerdo de Entidad Ejecutora (AEE).

*Los miembros de la Junta Directiva APROBARON por unanimidad las dos modificaciones al Plan de Adquisiciones PP9 julio 2019 – junio 2020, conforme detalle anterior y la presentación adjunta al Acta.*

## **6.2 Plan de Adquisiciones PP10 octubre 2019 – 9 septiembre 2020**

El Gerente de Adquisiciones Públicas / Agente de Adquisiciones Públicas de FOMILENIO II Sergio Bassett, informó sobre la modificación al PP10 la cual consiste en incrementar y/o adicionar las siguientes líneas:

- **Incremento de monto línea 2.1.3.8 “Soporte y asistencia técnica para la modernización y consolidación del Sistema Aduanero Automatizado de la Dirección General de Aduanas de la República de El Salvador (DGA).**

Se solicitó más información sobre la solicitud del presente punto de agenda, acordando conocer sobre el mismo la próxima sesión.



- **Adición de línea 3.1.9 “Cruce fronterizo El Amatillo – Obras complementarias”.**

En seguimiento a la NO Objeción de MCC al Plan de Acción del cruce fronterizo El Amatillo, en fecha 19 de agosto de 2019 y la aprobación de la Junta Directiva del pasado 6 de septiembre de 2019, en la sesión 82 y, tomando en cuenta que para las obras de urbanización del recinto fronterizo El Amatillo, se ampliará el contrato de ECON, delegando aquellas actividades que tengan alcances similares a los que ya existen en su contrato vigente.

De esta manera se transferirá lo antes posible los derechos para que pueda ocupar el sitio a partir del mes de noviembre de 2019, eliminando así, el riesgo de paralización del proceso constructivo por acciones precautorias judiciales impulsadas por el anterior contratista.

El tiempo de ejecución de las obras de urbanización se estima en seis meses. Como parte de la nueva estrategia de acción y, con el objetivo de optimizar los tiempos, se procederá con la contratación de las obras complementarias necesarias para la construcción de la urbanización: colocación de tuberías de aguas negras, agua potable, aguas lluvias, planta de tratamiento de aguas residuales, cisterna y un pozo, por mencionar las principales, sin embargo, podrán incorporarse otras obras complementarias relacionadas al cumplimiento de esta nueva estrategia.

Se solicitó la adición de línea 3.1.9 Cruce fronterizo El Amatillo - Obras complementarias, por el monto establecido en la presentación adjunta al Acta.

- **Adición de línea 2.1.1.30 “Diseño, desarrollo e implementación de software para programas de formación técnica para el sector Turismo”.**

En el marco de la implementación del Proyecto de Capital Humano en su actividad 2 “Articulación de la Educación Técnica y Formación Profesional” y por el avance en la fase de implementación de las actividades de formación para el sector Turismo, se requiere la contratación de una consultoría para el desarrollo informático de un Software para los procesos formativos, en complemento al proceso de equipamiento y mobiliario, para la implementación del programa de formación en Turismo financiado por FOMILENIO II.

Dicho desarrollo informático forma parte del resultado del diseño de las carreras para el sector y como parte de los alcances contemplados en la Carta de Implementación de la Actividad y los Acuerdos para la Formación de los Comités Sectoriales de Formación Técnica y Formación Profesional.

Se solicitó la adición de línea 2.1.1.30 “Diseño, desarrollo e implementación de software para programas de formación técnica para el sector Turismo”, por el monto establecido en la presentación adjunta al Acta.

- **Adición de línea 2.1.1.31 Diseño, desarrollo e implementación de una plataforma E-LEARNING para los procesos de formación técnica para el Sector MIPYMES lideradas por mujeres.**

Se requiere la contratación de una consultoría por Selección de Fuente Única con la empresa APPLAUDO STUDIO para el desarrollo informático de una plataforma E-Learning para los procesos de formación para el sector MIPYMES LIDERADA POR MUJERES.

La metodología semipresencial en una plataforma virtual de E-Learning para impartir las carreras para las usuarias facilita acercarse a las características y necesidades de tiempo de las mujeres que lideran las MIPYME a la vez de introducir las hacia una cultura de uso de herramientas tecnológicas para su formación y la gestión de sus empresas.



Esta plataforma es propiedad de FOMILENIO II durante la vigencia del programa, pero posteriormente se hará la transferencia en propiedad al Comité Sectorial para su continuidad, mantenimiento y actualización.

Se ha identificado que la empresa Applaudo Studios S.A. de C.V.:

- Cuenta con la experiencia necesaria para la implementación de la plataforma E-Learning adaptada a las usuarias con estándares internacionales para el desarrollo de la formación virtual.
- Promueve como principal valor empresarial un enfoque inclusivo en la participación tomando en cuenta incentivos para la participación de mujeres, uso del lenguaje no sexista, aspectos de equidad y de no discriminación.
- Tiene una larga relación de colaboración con Voces Vitales El Salvador, a quien asiste en sus necesidades para el ejercicio de las actividades de la organización como parte de su proyecto de responsabilidad social, y con quien se compromete a darle sostenibilidad en el mantenimiento de la plataforma como parte de su programa social empresarial.
- Es la mejor cualificada para proveer el servicio de implementación de la plataforma, y del posterior mantenimiento y actualización que garantiza la sostenibilidad de la inversión.
- Se justifica la Selección de Fuente Única (SSS) para la empresa consultora Applaudo Studios, S.A. de C.V. de acuerdo a las Directrices de Adquisiciones de MCC, cláusula P1.B.3.15, literal C, "Cuando una empresa o individuo está calificado o tiene la experiencia de valor excepcional para la asignación.

Se solicitó la adición de la 2.1.1.31 "Diseño, Desarrollo e implementación de una Plataforma E-LEARNING para los procesos de formación técnica para el sector de MIPYMES LIDERADAS POR MUJERES", por fuente única, por el monto establecido en la presentación adjunta al Acta.

- **Adición de línea 2.2.5.15 "Asistencia técnica para FOMILENIO II para el cierre administrativo de la Actividad de Mejora Regulatoria".**

Con la aprobación de la Ley de Mejora Regulatoria se finaliza la etapa de apoyo para luego ser retomado por la Secretaría Privada de la Presidencia, quienes asumen el control del Organismo; por lo tanto y en consideración a los protocolos de cierre establecidos para los proyectos de MCA, FOMILENIO II requiere la contratación de una consultoría especializada para el cierre administrativo de la actividad de Mejora Regulatoria en su etapa de formación y desarrollo, la incluye en sus alcances el seguimiento a actividades de gestión documental; preparación de borradores de documentos legales e institucionales necesarios para la transferencia de activos; para la cesión de derechos y obligaciones; y, para el cierre de los contratos finalizados al momento de terminación de la consultoría, así como dar seguimiento a las actividades definidas en el Plan de Cierre del Proyecto, durante el período que dure la consultoría.

Se justifica la Selección de Fuente Única (SSS) para la Consultora Individual Kryssya Michaelle Sermeño Camacho, de acuerdo a las Directrices de Adquisiciones de MCC, cláusula P1.B.3.15, literal C, "Cuando una empresa o individuo está calificado o tiene la experiencia de valor excepcional para la asignación".

Se solicitó la adición de la línea 2.2.5.15, Asistencia técnica para FOMILENIO II para el cierre administrativo de la actividad mejora regulatoria, por el monto conforme consta en documentación adjunta, por método de Selección por Fuente Única (SSS), Consultor Individual: Kryssya Michaelle Sermeño Camacho.

- **Adición de línea 4.5.43 "Arrendamiento de vehículos"**

Se solicitó más información sobre la solicitud del presente punto de agenda, acordando conocer sobre el mismo la próxima sesión.

- **Adición de línea 1.5.33 “Atención de eventos de Comunicaciones – Bienes”.**

Se solicitó más información sobre la solicitud del presente punto de agenda, acordando conocer sobre el mismo la próxima sesión.

- **Adición de línea 2.2.5.16 “Actualización de contenidos de los mapas de los proyectos de FOMILENIO II incluidos en el sitio web institucional”**

Se requiere los servicios de consultoría de un/a profesional, que cuente con la experiencia en el área de diseño y programación, así como con el sólido conocimiento de los proyectos de FOMILENIO II, a fin de actualizar los contenidos mostrados en los mapas que se proyectan de manera interactiva en el sitio web de FOMILENIO II.

El servicio incluiría recopilar la información pertinente y realzar la redacción descriptiva de los alcances de cada proyecto por su ubicación geográfica, los cuales están siendo ejecutados y con los que cerrará el Programa. Además, deberá especificar otros aspectos en dicho mapa, tales como: población estimada a ser beneficiada y datos del monto a ejecutarse. Por ejemplo, para el caso de Capital Humano, se deben detallar los 349 centros educativos intervenidos con el modelo de SI-EITP, con estadística de estudiantes, registro fotográfico y cómo se componen los sistemas integrados, entre otros contenidos.

Se justifica la Selección de Fuente Única (SSS) para el Consultor Individual Alexis Marcelo Henríquez Torres, de acuerdo a las Directrices de Adquisiciones de MCC, cláusula P1.B.3.15, literal C, “Cuando una empresa o individuo está calificado o tiene la experiencia de valor excepcional para la asignación”.

Se solicitó la adición de la línea 2.2.5.16, Actualización de contenidos de los mapas de los proyectos de FOMILENIO II, incluidos en el sitio web institucional, por el monto conforme consta en documentación adjunta, por método de Selección por Fuente Única (SSS), Consultor Individual: Alexis Marcelo Henríquez Torres.

- **Adición de línea 4.5.44 “Registro audiovisual para FOMILENIO II”.**

Se solicitó más información sobre la solicitud del presente punto de agenda, acordando conocer sobre el mismo la próxima sesión.

- **Adición de línea 4.5.45 “Atención de eventos de Comunicaciones – Servicios.**

Se solicitó más información sobre la solicitud del presente punto de agenda, acordando conocer sobre el mismo la próxima sesión.


*Los miembros de la Junta Directiva APROBARON por unanimidad las modificaciones al Plan de Adquisiciones PP10 octubre 2019 – 9 de septiembre 2020, conforme detalle anterior y la presentación adjunta al Acta, con excepción de las solicitudes específicas en las cuales se solicitó información adicional para conocer en la próxima sesión.*

## **7. Varios**

No se trataron temas varios.

Sesión de Junta Directiva 84 – 12 de Noviembre de 2019

Sin más que tratar, se cerró la sesión a diez horas de esta fecha, y para constancia firmamos.

NOMBRE	INSTITUCION	FIRMA
Francisco Javier Argueta Gómez	Secretaría Privada de la Presidencia	
Hermelindo Ricardo Cardona Alvarenga	Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	
Oscar Edmundo Anaya Sánchez	Ministerio de Hacienda	
Reina Elizabeth Durán de Alvarado	Sector Académico	
Mirsna Emely Torres de Silva	ONG	
William Adalberto Pleites Rodríguez	FOMILENIO II	
Martha Keays	MCC	

